ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	**880-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el desarrollo de la presente obligación durante el periodo reportado se han llevado a cabo las actividades con el fin de implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN a la población objeto asignada de los cuales 49 se encuentran en estado activo, 5 se encuentran en estado ausente y 1 en estado limitante temporal para un total de 55 PR. Se logro atender a la fecha un total de 34 PR. Se esta en proceso de atender a las demás PR asignadas. Para este mes las atenciones se desarrollaron por medios virtuales y telefónicos esto debido a la contingencia por el COVID-19 dichas actividades fueron realizadas por el profesional reintegrador desde el lugar de ejecución de su contrato, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria. Con relación a la aplicación del instrumento RNR se realizo verificación en SIRR para la aplicación de dicho instrumento, a la fecha se cuenta con 3 PR que no cuentan con el instrumento registrado en el SIRR y 1 PR no cuenta con el instrumento aplicado. De estas 3 PR tienen registrado el código SIRR por lo que se realizó verificación con la orientadora de los facilitadores sobre el registro. Con la otra PR pendiente se realizo aplicación del instrumento.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género	Durante el periodo del presente informe teniendo en cuenta que no se ha iniciado el proceso de implementación de la hoja de ruta; se desarrollaron durante el mes actividades individuales tendientes a identificar las expectativas, intereses y motivaciones de las PR para este nuevo año estas actividades fueron codificadas con Psico_5. Con los PR vinculadas a la oferta educativa se registro actividad codificada con Edu_1 donde se verifico el cumplimiento de los compromisos educativos. Estas actividades permitieron recolectar información que servirá de insumo para el proceso de caracterización de la población asignada y contar la información necesaria para diligenciar la ficha de seguimiento.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo registrado para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron actividades tendientes a garantizar la atención, gestión y acompañamiento de las PR asignadas, en total se recibe una población de 55 PR en estado activo, ausente y en limitante temporal. Dentro de las acciones adelantadas en un primer momento se verifico la información en SIRR de la población asignada y se recibieron orientaciones por parte de la orientadora para el desarrollo de las atenciones de las PR activas y las gestiones adelantar con las PR ausentes. A la fecha se han logrado atender 34 PR, se han tratado de contactar a través de los mensajes de texto, llamadas telefónicas y por medios virtuales; con las 15 PR restante se esta a la espera para programar las actividades. Todas las actividades programadas durante el mes corresponden asesorías individuales desarrolladas a través de llamadas telefónicas y por medios virtuales. Para llevar a cabo las actividades durante el mes del presente informe se desarrollo una verificación general en SIRR de las PR asignadas; de igual forma se revisó la aplicación del instrumento RNR, desembolsos de proyectos productivos, estados de los proyectos productivos, verificación de la vinculación de la oferta de formación académica y verificación del estado de afiliación en ADRES; esto con el fin de poder brindar a las PR una información oportuna y acorde a sus necesidades. De igual forma se verifico la información recolectada durante las actividades esto con la finalidad de no perder de vista el Enfoques diferenciales y de género para las próximas actividades a desarrollar.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de dicha obligación se desarrollaron actividades de identificación de las características y condiciones de las PR asignadas, durante los encuentros desarrollados a través de los medios virtuales y telefónicos se indago sobre la composición de los núcleos familias, pertenencia a grupos étnicos, intereses educativos, aspectos socio laborales, seguimiento a condiciones de salud entre otros aspectos, que permitirán priorizar las necesidades de las PR y sus grupos familiares. De igual forma se priorización gestiones con las PR para la entrega de 2 PRE-PP-31653, PRE-PP-32232; los cuales se encuentran desembolsados.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el período que cubre el informe y para dar cumplimiento a la presente obligación se realizo verificación de la población asignada con el fin de verificar sobre las necesidades para poder ofertar las servicios y poder identificar también los entes públicos, privadas, academia o tercer sector que puedan apoyar el proceso. En cuento a los temas de salud, se verifico el estado de afiliación en ADRES y se encontró que el 100% de la población se encuentra vinculada al sistema general de salud, pero 38% de la población se encuentra en un municipio diferente al lugar de residencia por lo que se debe verificar el proceso de portabilidad. En cuanto a la vinculación a la oferta académica se cuenta con la siguiente información. 14 PR se encuentran vinculados al proceso de formación con maestro itinerante. 1 PR se encuentra vinculado en oferta SENA curso GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cuanto a esta obligación se desarrollaron actividades tendientes a verificar la información general de las PR asignadas para generar los procesos de atención. Para este periodo de igual forma se verificaron los estados de los proyectos productos encontrándose la siguiente información. 1. Proyectos productivos desembolsados: Se cuenta con 7 proyectos productos desembolsados de los cuales los PRE-PP-31653 y PRE-PP-32232 están en tramite para la entrega. 2. Proyectos productivos en tramite de desembolso: Se cuenta con 12 proyectos productivos en tramite de desembolso. Con relación a estos se han adelantado procesos de subsanaciones PRE- PP-31946, PRE- PP-31184, PRE- PP-29161. En cuento a los proyectos PRE-PP- 31365, PRE-PP- 32806, PRE-PP- 31796, PRE-PP-33040, se realizo revisión de los ajustes a desarrollar para iniciar el proceso de subsanaciones.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo del presente informe no se han desarrollado actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación, solo se recibió información durante el encuentro mensual de equipo de las iniciativas a desarrollar en el 2021 y los municipios que se focalizarían.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente informe y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria, la realización de visitas domiciliarias o institucionales se encuentran suspendidas, hasta nueva orden.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	**880-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de presentación del informe no se han adelantado las acciones establecidas en la presente obligación, las actividades desarrolladas han estado encaminadas a abordar aspectos claves de la vida de las PR para poder tener un conocimiento más amplio de la población sus intereses y necesidades. De igual forma se está en proceso de identificación de la población indígena, adulto mayor, PR de camino diferencial, discriminación de la población por genero y población con discapacidad esto con la finalidad de tener en cuenta el enfoque diferencial y de genero para el trabajo con las PR.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación durante el periodo reportado se desarrolló proceso de atención de la población objeto asignada de los cuales 49 se encuentran en estado activo, 5 se encuentran en estado ausente y 1 en estado limitante temporal para un total de 55 PR. Se logro atender a la fecha un total de 34 PR activos; con 12 de las 14 PR vinculadas al modelo de maestro itinerante que se logaron atender se realizó actividad de sensibilización sobre la importancia de la permanencia en el proceso educativo, el cumplimiento de los compromisos académicos y las entregas oportunas de las actividades programadas con sus tutores. Con las otras 22 PR se realizó actividad codificada con Psico_ 5 donde se realizaron actividades de inicio de año y se indago sobre sobre sus expectativas para el nuevo año y sus motivaciones e intereses para poder programar las actividades a desarrollar.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó la verificación en la plataforma SIRR el registro de datos de las 54 PR en estado activa y ausente, para lo cual el 100% cuentan con el documento de identificación cargado, esto teniendo en cuenta que para el mes reportado se realizó cargue del documento de identidad que se encontraba pendiente por entregar. También se realizó revisión de la base de seguimiento donde se tiene que: 7 PR cuentan con registro de bachiller cargado en el SIRR, 25 PR cuentan con registro de máximo nivel de FA cargado en SIRR, 15 PR se encuentran vinculados a la oferta de formación académica, 14 en el modelo de maestro itinerante y 1 en formación con el SENA 24 de las PR en estado activa no tienen registro de FA en SIRR. También se realizó el registro en la plataforma SIRR del seguimiento de jóvenes de camino diferencial de vida a 1 PR y se envió base de seguimiento.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregaron 9 planillas digitales de asistencia a las actividades virtuales del proceso de reincorporación para su respectivo registro en SIRR. Se realizó la entrega de los FUID de las planillas digitales y entrega de informe del mes de enero.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cuanto a esta obligación se realizo entrega del informe de gestión correspondiente del año 2021. En este mes se recibió asesoría virtual desde el Grupo Territorial de la ARN Putumayo dirigidas por el Coordinador del GT, la Orientadora y el profesional de salud. - Anexo 1 - 19012021-Reunión de equipo - Anexo 3 - 21012021- Comité de Reincorporación - Anexo 5 26012021- Entrenamiento reporte COVID_19 - Anexo 6 - Videoconferencia fase de vinculación y adaptación GAO - Anexo 7- Socialización de estrategias, proyectos productivos 2021
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual. Teniendo en cuenta las orientaciones dadas por el Coordinador del GT se participó de los siguientes espacios: Anexo 2 20012021 Reunión de inducción cargue de asistencias Anexo 4 25012021 Análisis tablero de control Además se realizó jornada de inducción a la profesional Reintegradora Leydi Paola Narvaez en los temas misionales del proceso de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 01/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"